

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, 34, y en la imprenta de este periódico, Angeles, 14.

Diario político y de intereses materiales

En Alicante, un mes. 1'75 pts. Un trimestre. 5 » Fuera de la capital, trimestre. 5'75 » Extranjero, trimestre. 10 » Número suelto. 0'10 »

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE ESTA PROVINCIA

Propietario: D. ENRIQUE ARROYO Y RODRIGUEZ

Pago anticipado.—TELÉFONO N.º 156

AÑO XII

ALICANTE: MIERCOLES 6 DE ENERO DE 1897

NUM. 3.210

EL LIBERAL

MIERCOLES 6 de Enero de 1897

NUESTRA PROTESTA

En otro editorial y bajo el epigrafe «Declaraciones», ofrecimos a los lectores en general, á nuestros queridos correligionarios en particular palidísimo reflejo, ligera idea, débil reminiscencia del discurso que en la noche de anteayer, á ciencia y paciencia del representante del gobernador de la provincia, fué lícito pronunciar al Sr. D. Miguel Mas, cuyas palabras transformando por completo el carácter de acto serio que pudo y debió revestir la conferencia del Sr. Salmeron, vivieron á lastimar en lo más vivo el sentimiento y las convicciones de los partidos monárquicos, asistidos por lo menos del mismo derecho que los republicanos para ser respetados en esas mismas creencias y en aquel mismo sentimiento. Jamás los oradores, jamás la prensa monárquica hicieron cosa semejante á expensas del dogma republicano, ni siquiera á costa de aquellos que en diversas ocasiones comprometieron la causa del orden público, lanzándose al terreno de la fuerza para conseguir la instauración de la república; advertían bien nuestros amigos, advertían bien los monárquicos de todas las escuelas, advertían bien los liberales cómo se correspondía á la conducta tolerante y levantada de aquellas instituciones y de aquellos organismos que alcanzando por la revolución en las ideas y en el derecho constituido lo que otros no pudieron alcanzar por la revolución en las barricadas y con el alzamiento en los campos, han respondido á la confianza de la nación y á las aspiraciones del país con un régimen de libertad, sin cuya práctica efectiva difícilmente habría podido el Sr. Mas no ya lanzar los aventurados conceptos de que está lleno su discurso de anteanoche, sino que ni siquiera habría podido recabar el derecho de asistir libremente á una reunión pública de carácter contrario á la forma de Gobierno reconocida y sancionada por las leyes.

Y no hubo, no, en la noche de anteayer un solo pecho monárquico que no protestase indignado contra aquellos conceptos, como no hubo tampoco un solo monárquico que incurriese en la falta de tolerancia y de cultura de dar forma á una protesta que en fin de cuentas, no hubiera sido otra cosa que la legítima y justificada réplica del agravio recibido.

Y sin embargo, no por ser muda, no por ser silenciosa, fué menos enérgica aquella protesta que venimos hoy, en cumplimiento de un deber ineludible á consignar solemnemente en estas columnas en las que, y por espacio de once años todo interés legítimo, toda causa noble, todo derecho reconocido, han encontrado espontánea y calurosa defensa; no puede ser no, no puede ser sospechosa esta protesta que en nombre de un partido político, honrado y patriota como el nuestro, acude á formular alta la frente y levantada la visera, un periódico como EL LIBERAL, que tampoco cede á nadie en patriotismo, en honradez y en hidalguía, en cuyas columnas no se ha retrasado ni un minuto en tiempo alguno el cumplimiento del deber, ni siquiera cuando este deber ha con-

sistido en la defensa de concejales republicanos, injustamente ofendidos en su dignidad ó en volver por la memoria injuriada del general Villacampa, ó en descartar de los partidos republicanos la responsabilidad de locas y descabelladas aventuras; periódico que con estos títulos cuenta, tiene autoridad sobrada para estampar con energía, para formular sin rodeos la solemne protesta que hoy acudimos á consignar en nuestras columnas.

¿Sabe el lector cual era la pregunta que de los labios de todos los monárquicos brotaba espontánea y fácil al escuchar las agresiones y los agravios, por el Sr. Mas formulados? Pues era muy sencilla; se reducía á preguntar si no había en el teatro autoridades, y si el delegado del gobernador estaba sordo, ó no era en aquellos momentos otra cosa que una sencilla figura decorativa; se preguntaba también si era el violento é injusto proceso de la monarquía y no la propaganda de la unión republicana el objetivo que al dar cuenta de la reunión proyectada, se había puesto en conocimiento de la autoridad gubernativa.

Dejando aparte la reflexión de que la institución monárquica es por ministerio de la ley indiscutible aun dentro del recinto parlamentario, ordena la ley reguladora del ejercicio del derecho de reunión, ordena, decimos, que los delegados de la autoridad disuelvan en el acto todas aquellas reuniones en las que los oradores se ocupen en el examen de puntos distintos de aquellos que los iniciadores de la reunión hayan puesto por escrito y veinticuatro horas antes de celebrarla en conocimiento del gobernador de la provincia.

Y sin embargo, y á las primeras de cambio, no se contentó el Sr. Mas con discutir la forma de gobierno, sino que contra ella, contra sus representantes y contra sus agentes de todo orden, se fulminaron las más tremendas acusaciones; se habló de los ejércitos en campaña, y allí donde no se tuvo un recuerdo de cariño ni un homenaje de admiración para el heroísmo de las tropas, se dijo que éstas no se baten por el honor ni por el interés de la patria, sino por la causa de los frailes en Filipinas y para acrecentar en Cuba la fortuna de los viejos negros, y el delegado del gobernador permaneció en silencio como si habitase en otro mundo; allí se habló de los tribunales de justicia puestos al servicio del poder ejecutivo y acusados de una sentencia impuesta á Demófilo por el jurado, se dijo de ellos que habían consentido que se aplicasen á los desgraciados é inofensivos presos en Monjuich, tormentos que no se habrían atrevido á aplicar los Domingos de Guzmán y los Torquemadas, y el delegado del gobernador continuó impassible como una estatua; se habló de la administración pública en la península y en Cuba y se dijeron cosas que no nos atrevemos á repetir y que seguramente no habrán dicho EL IMPARCIAL ni el HERALDO en los números sometidos á la acción judicial, y el delegado del gobernador impassible; impassible también escuchó cómo se acusaba de todo linaje de iniquidades y de toda suerte de vergüenzas á la monarquía, á los monarcas y á los monárquicos; impassible oyó decir que los cubanos se habían visto compelidos á decidirse á ser rebeldes antes de continuar siendo víctimas; impassible escuchó también como síntesis de mayores agravios, que nunca pudo el ciudadano español enseñar á sus esposas y á sus hi-

jas á que aprendiesen prácticas de virtud en aquellas que ocuparon el trono, y que allí donde hubo un rey hubo un tirano, al modo como allí donde hubo una reina...

Y no fué, no, la voz ni la acción del representante de la ley, del delegado del gobernador, quien vino á limitar los escarceos del orador, que no dijo más porque más no le plugo decir.

Aquí en España, donde es el ejército estrecha religión de hombres honrados; aquí donde nadie se atrevió jamás á poner en tela de juicio la integridad de los tribunales; aquí donde la catástrofe del teatro Liceo, la del paseo de Gracia y la de la calle de Cambios, acreditan lo inofensivo del anarquismo, aquí donde generales y soldados, respondiendo á una tradición gloriosa, están dando diarios ejemplos de valor y de heroísmo, ofreciendo su vida por la integridad del territorio y por el honor de la bandera de la patria, no por frailes y negros, aquí donde se conserva el recuerdo de monarcas como Felipe V y Carlos III, y de reinas como doña María de Molina y como Isabel la Católica; aquí donde la causa de la monarquía y del pueblo, de los reyes y de la patria se confundió siempre en una sola, incluso para arrojar y destruir el régimen del feudalismo y para llamar á la clase media y al pueblo al ejercicio de todos los derechos y de todas las libertades, necesitamos decir alto y claro, no á todos los republicanos, sino á los que hablan y discurren como discurre y como habla el doctor Mas, que el partido liberal no es monárquico por casualidad, ni dinástico por capricho, sino por convencimiento, por voluntad consciente, por tradición y por ley histórica, que así le condujo á votar el art. 33 de la constitución del 69, como á secundar la iniciativa de Sagunto, sin la que no sabemos á estas horas que hubiera sido de la patria, y discurrendo así, ese partido, al protestar enérgicamente contra las frases y contra los cargos del doctor Mas, exige de sus adversarios, no ya el cumplimiento de la ley, sino la reciprocidad en el respeto de las respectivas creencias y de los respectivos sentimientos.

Por lo que toca á las autoridades, haremos constar sencillamente que motivos mucho menos graves han costado en más de una ocasión su destino, no ya á un inspector de policía, sino á más de un gobernador civil de provincia.

Y por hoy basta.

DECLARACIONES

Si un espíritu inquieto, adocenado ó vulgar; si una inteligencia poco cultivada; si un sujeto, en fin, cuyas violencias de carácter, cuyas genialidades ó cuya intemperancia no aparecen limitadas ó contenidas por el freno del sentimiento y por las modificaciones que la instrucción y la cultura determinan en los caracteres; si un individuo, repetimos, en tales circunstancias colocado, formula afirmaciones ó predica doctrinas ajenas á toda razón ó incompatibles con las reglas de lo equitativo, con las exigencias de lo justo y con los mandatos de la verdad y en desacuerdo, por fin, con el dictamen de la conciencia pública, entonces la indiferencia de las gentes cuerdas ó el tratamiento de los alienistas ilustres que li-

bran contra la fatalidad empeñadísima batallas para redimir á aquellos de sus semejantes cuyo cerebro aparece perturbado por la ausencia más ó menos total de la razón, son los correctivos únicos que se pueden aplicar á los que en tan menguadas reglas de conducta inspiran sus procedimientos en el orden de relación con la sociedad de que forman parte y con los individuos que con ellos la constituyen.

Pero si en vez de un cerebro perturbado ó de una imaginación calenturienta; si en lugar de un ignorante ó de un orate es por raro acaso una inteligencia cuidadosamente cultivada, un sacerdote de la ciencia ó un sabio eminente quien en tal error incurre, y si á mayor abundamiento realiza la defensa de esos mismos errores con todo el ardimiento y con todo el afán que le son precisos para descender hasta el nivel del más vulgar fanático, entonces el ánimo se contrista, el espíritu se apena y el entendimiento exige de la voluntad todas las energías de que esta última es susceptible para ponerse en condiciones de conservar toda la calma, toda la sensatez y toda la serenidad de espíritu que se requieren para combatir el error y para volver por los fueros de la verdad, sin incurrir al hacerlo en las injusticias, ni en las inexactitudes, ni en las violencias de forma y de fondo que determinaron y produjeron aquel estado de ánimo.

Ocioso nos parece decir cuál sería el del nuestro, dentro de este orden de reflexiones, al escuchar en la noche de anteayer y en ocasión que debíamos suponer solemne, el lenguaje con que hubo de dar forma á su pensamiento un hombre insigne cuyos merecimientos en el campo de la ciencia, cuya ilustración vastísima, cuya instrucción poco común, cuyos generosos servicios para la causa de la humanidad doliente, constituyen otros tantos factores que nos daban derecho á esperar de los labios del ilustre doctor D. Miguel Mas, que este es el orador de quien hablamos, un lenguaje algo más acomodado á la realidad de los hechos, algo más ceñido al derecho que invocado para uso propio, debe aplicarse también al prójimo y un poco más ajustado á lo que en las presentes gravísimas circunstancias demandan á una voz el interés, el honor y la salud de la patria.

No estaba, no, ocupado exclusivamente por republicanos el espacioso teatro Principal, cuando la voz, siquiera elocuente, injusta, siquiera vibrante, agria y chillona del doctor Mas, llenaba el espacio, no de razonamientos sino de imprecaciones en que la ira sustituía á la razón contra un régimen político cuyos partidarios y cuyos defensores, que por lo menos en número semejante al de los partidarios de la república estaban también en el teatro y supieron dar el nobilísimo ejemplo de ser suficientemente tolerantes para contener su indignación y para reprimir hasta el más leve gesto de contrariedad ó de disgusto, ofreciendo así el espectáculo elocuente y conmovedor de un respeto llevado hasta los límites de la exageración para las opiniones y para las ideas, no nos atrevemos á decir que para los derechos de aquellos que á semejanza del doctor Mas entienden, por lo visto, que á ellos corresponde por juro de heredad y por privilegio de monopolio el ejercicio de las libertades públicas, si éstas no fueran patrimonio común de todos y de cada uno de los ciudadanos de la nación

LINEA GUIXOT Y COMPAÑIA

Servicio regular entre Alicante Valencia, Tarragona, Vinaroz, Benicarló y Rouen

Salidas quincenales.—Trasportes combinados por el interior de Francia.—Trasbordo para Inglaterra y puertos del Báltico.



Vapor «Villena»

Saldrá de este puerto el 8 del corriente para Aguilas, Cartagena y Barcelona. Admite carga y pasajeros.

Vapor «Kalmar»

Saldrá de este puerto el 12 del corriente, directamente para Rouen, admitiendo carga para Paris-Bercy.

Para fletes é informes dirigirse á los consignatarios y armadores, Sres. Guixot y Compañia, paseo de los Mártires, 30, y calle de San Fernando, 19, Alicante.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL

ENTRE

ALICANTE Y BARCELONA

El vapor «Luis Pinzón»

Saldrá DIRECTO para Barcelona todos los martes, admitiendo carga y pasajeros para dicho puerto.

Para fletes y demás informes dirigirse en Barcelona, Sres. MOLL Y COROMINAS, plaza Palacio; Alicante, Sres. GUIXOT Y C.ª, San Fernando, 19.

78 LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO

nitivamente y en sentido negativo la reclamación de excepción propuesta como infundada.

Art. 127. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los Jefes de los Cuerpos, así en la Península como en las provincias de Ultramar, indagarán por un procedimiento breve los individuos puestos bajo su mando que tengan algún hermano sujeto al llamamiento de cada año, y remitirán con urgencia al Vicepresidente de la Comisión mixta respectiva los certificados que acrediten permanecer en el servicio los individuos que en el día del sorteo se hallan en dicho caso. Lo mismo practicarán respecto de los soldados voluntarios que sirvan en su Cuerpo y que por razón de su edad deban ser comprendidos en el reemplazo correspondiente.

Art. 128. Para comprobar la talla de los mozos, la Comisión mixta pedirá á la Autoridad militar que nombre dos sargentos talladores. Este nombramiento se hará variando en lo posible las personas por días y por actos, y sin más anticipación que la indispensable para que los nombrados puedan acudir puntualmente á desempeñar sus funciones. En caso de discordia se nombrará un tercero del mismo modo y con iguales circunstancias. Cuando los talladores no pudieran dar su dictamen de una manera terminante, por no guardar el mozo la debida posición natural al tiempo de ser medido, la Comisión mixta le apercibirá hasta tres veces para que la guarde, y si no produjese resultado este apercibimiento, podrá sujetarle á una nueva medición

FOLLETIN DE «EL LIBERAL» 75

mixta de reclutamiento se practicarán en la oficina de la Comisión provincial, ya sean para cumplimentar los acuerdos que adopten, ya para preparar los trabajos que hayan de someterse á su deliberación.

El Oficial mayor de la Secretaría de la Comisión mixta despachará cuanto se tramite relativo á los soldados condicionales.

Compete á las Comisiones mixtas de reclutamiento, por igual procedimiento y forma que actualmente emplean las Comisiones provinciales, el conocimiento de los recursos que se promuevan contra los fallos dictados por los Ayuntamientos de su provincia con motivo de las operaciones relativas al reemplazo del Ejército, así como la imposición de las multas en que, con arreglo á la ley, hayan incurrido los individuos de aquellas Corporaciones; pero no admitirán reclamaciones que no hayan sido interpuestas en el tiempo y forma previstos en la ley.

La Comisión mixta, si al confrontar las relaciones que les remitirán los Ayuntamientos de los individuos comprendidos en el alistamiento, con las que les darán los Curas párrocos y Jueces municipales, advirtiera diferencias entre aquellos y estos documentos, podrá delegar un comisionado civil y otro militar para la revisión con tal objeto de los Registros civil y parroquial, siendo los gastos á cargo del Ayuntamiento donde se notare la falta.

Art. 124. La comparecencia del reclamante será un acto público, al que podrán concurrir también otras

española. Lo decimos y no nos atrevemos á hablar de aquellos derechos, porque hemos entendido siempre y así lo hemos consignado muchas veces en estas columnas, que no hay derecho contra el derecho; termina el de cada uno en el punto mismo donde el de otro comienza, y así el de los republicanos como el de los monárquicos; nótese bien que no establecemos diferencias, aparecen limitados y regulados por aquellos preceptos que el legislador estimó oportuno llevar al espíritu y á la letra de las leyes.

Y fué la monarquía, y fueron los monárquicos, y fueron los monarcas mismos, el blanco constante, el objetivo directo de los tiros, de las violencias, de los arrebatos y de las acusaciones del Dr. Mas durante el desarrollo entero de su violentísimo e impremeditado discurso, á través de cada uno de cuyos períodos se advertía el olvido, no podemos decir el desconocimiento del proceso de la historia y del carácter de la monarquía española, y sobre todo, un espíritu de acometividad y de intolerancia que mal, muy mal se compadece con la doctrina democrática y con el dogma republicano, á no ser que para determinados oradores, el derecho al respeto y á la consideración por parte del adversario únicamente obligue á los monárquicos, sin comprometer en nada ni para nada á los republicanos. Hablaba el Sr. Mas con acentos melodramáticos, con tonos de tribuno de barricada, hablaba, decimos, de libertades y de derechos anulados por la reacción, perseguidos por la monarquía, y al formular contra esta forma de gobierno las más extrañas acusaciones, incurria en el absurdo de olvidar que si el movimiento se demuestra andando, era el orador, en aquel instante, testimonio vivo y efectivo, irrecusable y solemne, de que bajo el régimen monárquico disfrutó todo ciudadano español, sin excepción de los republicanos, una suma de libertades prácticas en todo orden de ideas de que no hay ejemplo ni en aquellos países que se rigen por las más libres y por las más democráticas de las formas republicanas. Pudo el Sr. Mas, en la España monárquica, en la España de la restauración, en la España, como dijo más tarde el Sr. Salmerón, de los Borbones rebaptizados de Hapsburgo, como si fuera un apellido equivalente á un crimen ó símbolo de un delito, pudo, decimos, el señor Mas expresarse libremente en la forma en que anteañoche hubo de hacerlo; pueden en esa misma España, y al amparo de leyes reguladoras de los derechos constitucionales sancionadas por la monarquía, pueden, decimos, reunirse á toda hora y en cualquier parte asambleas deliberantes que constituyen algo que quiere parecerse á un estado independiente y faccioso dentro del estado constituido; puede en esa misma España predicarse de palabra y por escrito la destrucción de los poderes constituidos por la voluntad de la nación, pero no olvide el Sr. Mas, no olviden sus amigos, que muy cerca de nosotros, en esa misma Francia republicana cuyo ejemplo tan frecuentemente invocan aquéllos, van expulsadas del territorio de la república y desposeídas del territorio de las asociaciones constituidas al amparo de la ley común; no olviden que en la Francia republicana, y por el solo hecho de llevar un nombre ajeno en la historia de la patria francesa, fué objeto de un proceso, de una prisión, de una sentencia y de un destierro el joven duque de Orleans, por haber tenido el juvenil y patriótico arranque, no de conspirar contra la república, sino de presentarse en París á cumplir como ciudadano francés su compromiso de servir á la patria con las armas en la mano; no olviden que en la Francia republicana los principios de la sangre, por el solo hecho de serlo, fueron desterrados del territorio nacional y desposeídos de los empleos que en el ejército y en la marina habían alcanzado, no por privilegios del nacimiento, no por favores de la fortuna ó de la intriga, sino luchando noblemente en los campos de batalla en Europa y en Africa y en Asia, en la tierra y en el mar, por la integridad, por el honor y por el engrandecimiento de la Francia; no olviden que allende el Pirineo y bajo el imperio de la república, la propaganda monárquica, los diputados y senadores que la realizan, los periódicos y los escritores que la defienden, son perseguidos sin misericordia y sin piedad, como padecería serlo el más vulgar de los criminales. Y no olviden tampoco aquellos que como el Sr. Mas se expresan y que como el Sr. Mas discurren, no olviden, decimos muy alto, que en la España de la restauración y bajo el régimen de la monarquía, la propaganda republicana en la prensa, en la tribuna, en el libro, en la cátedra y en la reunión pública, se verificaba diáritmo y libremente bajo la protección y bajo el amparo de las leyes.

Y no olviden tampoco que aquí donde negándose á toda evidencia se habla de libertades perseguidas, de soberanías detentadas y de derechos conculcados, las juntas revolucionarias y las asambleas y directorios zorrillistas, centralistas y federales, funcionan libremente, y no solo sucede esto que decimos, sino que cuando un jefe de la marina como el Sr. Marreco ó un general del ejército como el señor Arolas, hacen públicamente declaraciones republicanas, la monarquía, fiando en el honor de aquellos jefes, les encomienda el mando de tropas al frente del enemigo y recompensa sus servicios como ha hecho con el Sr. Arolas, cambiando por el entorchado de general de división, el de plata, de general de brigada, en vez de expulsarle del territorio nacional como hizo la república francesa con los príncipes de la sangre.

Con ser como es la institución monárquica á título de forma de gobierno reconocida y afirmada por las Cortes soberanas, con ser como es indiscutible por ministerio de la ley en el seno mismo de la representación nacional, no quiso el Sr. Mas contentarse con discutir lo indiscutible ni con dirigir toda clase de violencias contra la forma de gobierno, sino que hubo de llevar la pasión y el encono hasta el extremo de discutir también, y no ciertamente para elogiarlas, las personalidades mismas de los monarcas, y por lo de causar sorpresa ni producir asombro en nadie el hecho de que, un orador á quien no detuvieron en su arranque altísimas consideraciones, extremase la nota hasta lo inconcebible al ocurrirle hablar, no ya de immoralidades que todavía no han surgido aquí con la pesadumbre abrumadora de los escándalos del Panamá que hicieron perder, dejándola gravemente comprometida, la reputación de hombre honrado, del gran francés, como sus conciudadanos llamaban al ilustre Lesseps, sino de escandalosos robos y de tremendas arbitrariedades bajo el peso de cuyas acusaciones así quedaron envueltos los prestigios de los generales que mandan los ejércitos en campaña como la autoridad moral de organismos que tan alta tienen puesta su reputación intachable como los tribunales de justicia, acusados los primeros por el doctor Mas de los hechos más escandalosos, y los segundos de dictar sentencias absolutorias que subordinan el poder judicial al poder ejecutivo y que se dijo recaídas en favor de personas cuya delincuencia estaba probada, al paso que se condena al escritor Demófilo sin otro pecado que el de una campaña más en favor de la libertad de la conciencia. Como se ve, ya puesto á cometer olvidos, no hay nada que el Sr. Mas no olvide en su discurso; se olvidó, por ejemplo, de que no fué la justicia histórica, sino el tribunal de hecho, es decir, el Jurado defendido por la escuela democrática como sistema de enjuiciar y de administrar justicia, el que dictó fallo imponiendo condena á Demófilo, y no por defender la libertad de la conciencia, sino por una nueva manifestación de esa libertad convencional y extraña, que reclama la independencia de la conciencia propia, pero que no vacila en lastimar las delicadas fibras del sentimiento ajeno, y que fulmina el anatema contra todo aquel que invocando esa misma libertad hace uso de ella, profanando la religión positiva que le dicta su conciencia; se olvidó de que allá en la isla de Cuba, feroz según los acusadores, de todo abuso, de toda inmundicia y de todo escándalo, ejerce el mando supremo y lleva alta representación de la patria ese mis-

mo general Weyler, á quien más de una vez han pretendido halagar los republicanos, suponiendo de afididades políticas con ellos, y finalmente, y por olvidarse de todo, se olvidó hasta de la historia de la propia provincia en que ha nacido, diciendo que Boné y sus compañeros fusilados en 1844, murieron al grito de viva la república, cuando nadie ignora que los autores de aquel movimiento, no habían soñado siquiera con un cambio de gobierno, sino de ministerio, y regaron con su sangre el Malecón, muriendo, no al grito que supone el Dr. Mas, sino al de viva la reina que la historia declara, y que es harto diferente.

¡Oh! alto, levantado ejemplo de tolerancia y de sensatez supieron ofrecer anteañoche en la sala del teatro los partidos monárquicos de Alicante, pero bien puede decirse que jamás ni en ocasión alguna hubieron de sufrir tan hondamente al ver atacados sus ideales, ofendidos sus principios, injuriadas sus creencias, heridos sus sentimientos, calumniado todo aquello que formando un consorcio histórico é indisoluble de patria y monarquía, constituye la esencia, el fundamento, el verbo de su doctrina y de sus convencimientos; mucho, pero mucho hubieron de sufrir al ver las instituciones más prestigiosas y los organismos más respetables sirviendo de instrumento y de juguete á los desplantes de los que á toda hora tienen la libertad y el derecho, la razón y la justicia, tan vecinas de la lengua como apartadas de la conducta y del procedimiento.

EL SEÑOR SALMERON

La necesidad de acudir á la respuesta de una pequeña parte de los desplantes contenidos en el violentísimo discurso pronunciado anteañoche por el Sr. D. Miguel Mas, nos obliga á limitar mucho lo que a propósito de la oración del Sr. Salmerón nos habíamos propuesto decir; no es, sin embargo, tan grande el vacío si se tiene en cuenta que en el desarrollo de su discurso y con las variantes de forma que son de rigor entre el que posee el dominio absoluto y completo de la palabra y el que fia más en lo aparatoso de la forma que en la elocuencia del fondo, hizo el jefe centralista no pocas afirmaciones que ya quedan contestadas en otro sitio de este número.

Y no podía menos de suceder así, habiéndose verificado el hecho, á nuestro juicio inconcebible, de que anunciándose una conferencia política cuyo objetivo era el de que el señor Salmerón hiciese conocer su pensamiento sobre la unión republicana, surgiesen en el acto mismo unos cuantos oradores, más ó menos espontáneos, que cometieran la irreverencia de espigar el campo en que se había de mover el Sr. Salmerón, poco menos que trazándole líneas de conducta y desde luego presentándose como jefes de grupo, ya que no de partido, y con derecho, por lo tanto, á suscribir pactos y compromisos de potencia á potencia.

Antójasenos la pretensión ni si es no es exagerada, y desde luego podemos decir que no fué ya sino con marcada impaciencia, cómo el público llegó al momento de encontrar en las bellezas de la forma y en la sencilla elocuencia del jefe centralista, la compensación de tanto y tanto desengaño como abusando de su paciencia y en la misma noche se le había hecho sufrir para dar satisfacción á puriles vanidades, pues no otro alcance puede reconocerse al inacabable prólogo de discursos con que unos y otros tuvieron la bondad de favorecer á los concurrentes al teatro, como si á aquellos y no al Sr. Salmerón hubiesen acudido á escuchar.

Y sin que nadie tome el concepto por agravio, ni por ofensa el juicio, hemos de decir que no puede ser mayor la distancia que separa el trabajo oratorio, magistralmente perfilado, del hombre de parlamento, bien acostumbrado al uso del idioma, á las galas retóricas de una oratoria que á ninguna otra oratoria se parece; del que siendo maestro en el decir, serio en el ademán, elegante, grave y reposado en el estilo y en la forma, jamás dijo aquello que no

quiso y no dejó de decir, dominando á su antojo el pensamiento y la palabra, todo aquello que decir se propusiera; grande, repetimos, es la diferencia que hubo de advertirse entre un discurso cuya belleza estética no padece porque su fondo no se acomode á nuestro pensamiento, y aquellos otros trozos de elocuencia más ó menos propios de club, más ó menos á propósito para una conferencia de casino rural con que, como no queda dicho, se sirvieron favorecer á unos cuantos señores sobradamente inmortales para atreverse á mirar de frente al sol sin advertir que son bastante fuertes los rayos de éste para fundir alas de cera, dando lugar á caídas de terribles, de lastimosas consecuencias.

Y cuenta que en esa oratoria salmeroniana, que por genial y por característica, á ninguna otra oratoria se asemeja, se ofrecen giros tan extraños, construcciones tan originales, enlaces tan recortados y de tan especial factura que se hace preciso seguir al orador con atención incalculable ó tener el hábito de oírle con gran frecuencia si se ha de formar idea cabal de su discurso y juicio completo, así de lo que dijo como de lo que quiso decir; podrán ser otros oradores más fáciles de comprender para un auditorio inducto, pero en cambio, el que oyéndole quiere entenderle, necesita una gimnasia de inteligencia, que avalora todavía más si cabe, el conjunto artístico de la obra que se exhibe y del artista que la ejecuta.

Y no valga lo dicho para significar que las bellezas de la forma hayan de eximir á los conceptos del Sr. Salmerón de los efectos de una protesta tan cumplida como la que hemos formulado contra otros oradores, que siendo mucho menos cultos en la forma, no por eso han dicho más ni más grave que el Sr. Salmerón; sin otra diferencia, que la de que éste envolviendo sus conceptos entre las galanuras del estilo, cuidó de suavizar algo determinadas crudezas, afirmando que al combatir doctrinas y procedimientos jamás se olvida del respeto que debe á las personas. Esto no obstante, todo el talento, que es privilegiado, toda la elocuencia, que es grande, que forma escuela del Sr. Salmerón, no fueron causa bastante para eximir á éste de algunas contradicciones que por su gran relieve forman la característica de su discurso de anteañoche. Niega, por ejemplo, á nuestro partido el derecho á llamarse liberal, fundándose en que, como el conservador, ha provocado la guerra separatista por no aplicar á su tiempo las reformas coloniales iniciadas acaso por el único ministro de Ultramar, que á juicio del Sr. Salmerón, se ha dado cuenta exacta de lo que es y de lo que significa como función de Gobierno aquel ministerio; pues bien; si á esto agregamos que el ministro aludido es el Sr. Maura, y que fué un gabinete liberal el que obtuvo de unas Cortes liberales, también, la ley de bases de las reformas ultramarinas, podrá apreciarse bien todo el alcance de la contradicción que señalamos.

Por símbolo la cruz, y la espada por instrumento, dice el Sr. Salmerón, que venimos á la vida moderna con tres siglos de retraso, y que abandonados al imperio de la cogulla, no supimos recabar la energía suficiente para la emancipación de la conciencia ni para regir nuestros destinos, como árbitros y dueños propios de ellos, pero á la vez y discutiendo sobre la actitud de los Estados Unidos, admite en cierto modo el derecho de éstos á intervenir en nuestros asuntos coloniales; cree que no se trabaja por el honor y por el interés de la patria; opina que solo la república puede hacer esas cosas; añade que la república es la paz, cosa que no sabemos hasta qué punto certificarán Cartagena, Bejar, Alcoy, Montoro, Montilla, el Ferrol, etc.; afirma que nadie debe tener á la república, que respetará todos los intereses, y que así evitará la anarquía como la dictadura militar, contra la que ha de ser el ejército la primera y la más sólida garantía.

Mal hace á nuestro juicio el Sr. Salmerón invocando el nombre del ejército, que si por una parte no puede olvidar las vergüenzas que se le hicieron pasar en 1873, no está dispuesto por otra á servir de garantía sino para la

personas encargadas de exponer las razones de los interesados, y en él oír á la Comisión mixta las reclamaciones y las contradicciones que se hagan; examinará los documentos y justificaciones de que vengan provistos aquéllos, y teniendo presente las diligencias del Ayuntamiento sobre la declaración de soldados, dictará la resolución que corresponda.

Esta se publicará inmediatamente y se llevará á efecto desde luego, sin perjuicio del recurso que interpongan los interesados para el Ministerio de la Gobernación, acerca de cuyo derecho les hará precisamente la debida advertencia cuando estén presentes á la publicación del acuerdo, haciendo constar en el acta el cumplimiento de esta disposición.

El Síndico ó Delegado del Ayuntamiento que asista á las sesiones de la Comisión mixta será el encargado de comunicar las resoluciones de la misma á los Alcaldes respectivos, y éstos las harán conocer á los interesados en los ocho días siguientes á la fecha de haber sido expedidas, dando cuenta á la Comisión por medio de certificado en que conste haberlo así cumplido.

Cuando no asista á las sesiones el Síndico ó Delegado del Ayuntamiento cuya revisión se practique, será designado un Oficial de la Secretaría de la Diputación provincial, á los solos efectos de comunicar los acuerdos.

Art. 125. La Comisión mixta, cuando lo crea necesario, dispondrá que se practiquen diligencias á fin de decidir con el debido conocimiento acerca de las reclamaciones de los mozos, y podrá concederles un término

que no exceda de un mes para la presentación de justificaciones ó documentos.

Este término, que no tendrá aplicación en el caso previsto por el artículo siguiente, podrá ampliarse hasta seis meses cuando las indicadas diligencias hayan de practicarse en Ultramar.

Cuidará, sin embargo, de que dichos trámites sean lo más breve posible, y hará constar en legal forma las pruebas que ante ella se practiquen, disponiendo que los interesados y testigos firmen sus respectivas declaraciones, y dictando su fallo dentro de los cinco días de concluido el expresado término.

Art. 126. Cuando la justificación que deba presentar el mozo fuere la de tener un hermano sirviendo en algún Cuerpo de Ejército como soldado de reemplazo anterior que cubra plaza, manifestará á la Comisión mixta el Arma, Cuerpo y punto de su existencia, ó cuanto le sea posible manifestar acerca de su paradero; y si no le asistiera alguna otra excepción, la misma Comisión reclamará del Capitán general del distrito en que se halle el hermano soldado la certificación de su existencia en el Ejército y Cuerpo en el día del sorteo.

Venida la certificación, y debiendo por ella gozar de la excepción, así se acordará dentro del quinto día, y se pedirá el pase del mozo hermano del soldado á la zona correspondiente.

Si la certificación produjese un resultado contrario, la Comisión mixta, dentro del indicado plazo, fallará defi-

La Unión y El Fénix Español



Compañía de seguros reunidos

Domicilio social: Madrid, calle de Olózaga núm. 1 (Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

Capital social efectivo.	Ptas. 12.000.000
Primas y reservas.	43.598.510
Total.	55.598.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.159.694.43.

Seguros sobre la vida.—En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especialmente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas más reducidas que cualquier otra Compañía.

Subdirectores en esta provincia.—D. Julio Maluenda, paseo de Mendez Nuñez, número 46, Alicante, y D. Juan Llorca, calle de San Fernando, núm. 36, principal.

conservación, la seguridad y la consolidación de los altos intereses nacionales que, a su vez, a su honor, tiene la patria encomendados.

Y terminó el Sr. Salmerón con un llamamiento a la unidad ibérica para contrarrestar con una ibérica republicana y libre la influencia inglesa de Europa yankée en América, olvidándose de aquella frase del ilustre Pastor Diaz, según la que el único medio de realizar la unión ibérica consiste en que España declare la guerra a Portugal y que los españoles se dejen conquistar por los portugueses.

LA CARCEL

Muchos, y casi todos ellos de verdadera trascendencia desde el punto de vista del fomento y desarrollo de los intereses materiales de Alicante, son los problemas que al encargarse del Gobierno civil encuentra sobre el tapete el Sr. Salas; sin violencia alguna hacemos a éste la justicia de suponerle en posesión de todas aquellas condiciones de iniciativa y de buena voluntad que las autoridades celosas pueden poner en acción en todos aquellos asuntos que, siendo por su naturaleza y por su carácter ajenos al interés político que envenena todo lo que toca, permiten el concurso leal y efectivo de todos los hombres de buena voluntad, pero es forzoso convenir en que esto no es bastante; es además indispensable el conocimiento exacto de la índole, de los antecedentes y del estado actual de cada uno de esos problemas; sin necesidad de abrigar pretensión alguna que no sea hija legítima de un buen deseo y del cariño cien veces probado que Alicante nos inspira, tenemos por obligación inexcusable la de cooperar en la medida siempre escasa de nuestras fuerzas, al objetivo de que el nuevo gobernador adquiera en breve plazo el conocimiento preciso y concreto de que antes habíamos, y sin cuyo preciso concurso todas las iniciativas y todas las energías que pudiera desenvolver el Sr. Salas, habrían de resultar fatalmente estériles.

Figura, entre esos problemas, uno que a través de incesantes esfuerzos y merced a una constancia rayana en la tenacidad y mantenida por espacio de muchos años, ha entrado por fortuna en pleno período de ejecución; nos referimos a las obras para la edificación de la nueva cárcel y aun dejando aparte el esfuerzo modesto, pero leal, humilde, pero invariable que nos corresponde, sería injusto desconocer que a la propaganda unánime de la prensa alicantina, sin distinción de colores políticos y a su labor enérgica, sostenida y constante, se deben en gran parte el que esas obras detenidas unas veces por trámites burocráticos de que no se puede prescindir en un país como el nuestro, donde el expediente, los informes y las consultas se multiplican hasta lo infinito, y retrasadas en otras ocasiones por dificultades que han sido vencidas en el momento mismo en que ha sido efectivo el propósito de vencerlas, hayan llegado a las vías de ejecución en que las encuentra el nuevo gobernador, estando como está muy próximo el momento en que los contratistas que tienen a su cargo los trabajos de cimentación, el muro de ronda y algunas otras obras, hasta las que han sido ampliadas aquellas subastas a propuesta del arquitecto director y por acuerdo de la junta de gobierno y de administración, den por terminado su cometido; si de tanta importancia, si de tan eficaz resultado ha sido en este asunto la intervención de la prensa, lógico es también que las indicaciones de ésta contribuyan a poner al Sr. Salas en condiciones de que su acción sea eficaz y su iniciativa provechosa, logrando que los trabajos no se interrumpan y que la futura cárcel, pasando de proyecto utilísimo a realidad, aún más útil, consienta que la población penal se instale con todas las condiciones de higiene y de seguridad a que Alicante tiene derecho, desapareciendo a la vez ese vetusto, lóbrego y sucio edificio que con tanta razón ha sido y es por todos calificado como padrón de ignominia y de vergüenza, teatro unas veces de sangrientas escenas, escenario otras de inconcebibles fugas y de inauditas evasiones.

Asombra, si en él se fija la atención, el esfuerzo que ha sido preciso desarrollar desde que el entonces diputado a Cortes don Enrique Bushell inició y logró que prevaleciera la ley de cesión del edificio y terrenos de la cárcel actual, hasta que hecho, tramitado y aprobado el proyecto de la nueva, se ha conseguido organizar legalmente la junta de obras, dictar su reglamento, recaudar los primeros fondos, anunciar y adjudicar las primeras subastas y dar comienzo efectivo a los trabajos; la magnitud misma del esfuerzo realizado explica cuánto importa evitar una interrupción que desvirtuó o que atenúe los resultados de tanta constancia, de tanta iniciativa y de tanta energía como unos y otros han empleado con sincero y bien probado patriotismo; esto es precisamente lo que puede y debe evitar la acción del Sr. Salas en su doble carácter de gobernador de la provincia y de presidente de la junta de inspección, de gobierno, de administración de la futura cárcel.

¿Cómo?

Acabamos de indicar que los actuales contratistas están a punto de dar por terminado su cometido; parecería por lo tanto llegada la ocasión de anunciar nuevas subastas parciales para que las obras subsiguientes comenzasen sin solución de continuidad al concluir las que hoy se están terminando, pero no es posible perder de vista la reflexión de que la junta no puede moralmente anunciar esas subastas, sino teniendo la seguridad de disponer en su tiempo y sazón de las cantidades indispensables para realizar los pagos a medida que el arquitecto vaya certificando trabajos realizados. Hecho el pago de las dos subastas pendientes y de sus ampliaciones, podrá disponer la junta de un remanente aproximado de cinco mil pesetas, y es claro que si no se le garantiza la seguridad de que mensualmente ingresen en su caja las cantidades a que la ley le da derecho, no puede la junta arriesgar la contingencia de adquirir compromisos a que no pudiera hacer frente en un momento dado. Bien está; lo hemos aplaudido y de nuevo lo aplaudimos, que el señor barón de Finestrat haya hecho hasta hoy los ingresos que han permitido la ejecución de las obras realizadas, pero es forzoso admitir que a esos ingresos se ha dado unas veces el carácter de pagos hechos por cuenta de la obligación que toca al Ayuntamiento, y otras en concepto de cantidades suplidas por éste en equivalencia de las que debía pagar la Diputación provincial a reserva, como es natural, de la formalización de rigor entre ambas corporaciones. Esto es lo que a nuestro juicio, en beneficio de la junta, en provecho de las obras, en auxilio de las clases trabajadoras, en cumplimiento de la ley y por el buen nombre de Alicante, debe modificarse. Las dos corporaciones, lo mismo la provincial que la municipal, tienen consignada en su respectivo presupuesto la cantidad mensual que para este objeto señala la ley a cada una de ellas, y siendo esto así, las dos vienen en igual medida y por idénticas razones obligadas a ingresar mensualmente en la caja de la junta la cantidad consignada en su presupuesto. No discutiremos la conveniencia o la inoportunidad de que el Ayuntamiento ingrese, como lo viene haciendo, cantidades por cuenta de la Diputación, pero en cambio, entendemos que no se puede consentir lo que más que un anticipo significa un abuso, y consiste en que cuando el ingreso realizado por el Ayuntamiento se formaliza en la cuenta de la Diputación, se considere aquél eximido de pagar la parte que a él le toca en aquel mismo mes; son dos ingresos y no uno solo los que la ley ha querido que se hagan en cada período de 30 días, y si se sigue practicando la corruptela de hacer uno solo, alternando en el papel el nombre de la corporación por cuenta de la cual se formaliza el ingreso, siempre resultará que la otra, alternativamente también, elude el cumplimiento de la obligación que la ley le impone, y llegará al momento en que el ingreso único de uno de los dos organismos en cuestión, será insuficiente para responder al presupuesto de gastos, y entonces la junta, a despecho de su buena voluntad y de su celo bien probado por los hechos, o no podrá anunciar nuevas subastas parciales, o tropézará con la imposibilidad de pagar el importe de las certificaciones mensuales o quincenales que libre el arquitecto; en uno y en otro caso el resultado será el mismo; la interrupción de los trabajos.

Para evitar que surja esta contingencia, que significaría una verdadera vergüenza, tiene el gobernador de la provincia un camino tan fácil como expedito; el de obrar con la energía indispensable para obligar a la Diputación y al Ayuntamiento a que ingresen mensualmente y en dinero en la caja de la Junta de obras, las cantidades que en cumplimiento de la ley tienen consignadas en sus respectivos presupuestos.

Seguros estamos de que lo mismo entienden todos y cada uno de nuestros muy estimados colegas de la prensa local.

BULA DE PROMISCUACIONES

(CUENTO)

(Continuación)

La duquesa no contestó a su amiga; pero acogió sus últimas palabras con un fruncimiento de labios, que para la vizcondesa fué sonrisa, pero que, en realidad, fué una mueca de dolor.

Hubo un instante de silencio, durante el cual Luisa se apoderó de una hoja de almanaque que, a su lado, en el sofá había, y en voz alta y clara, leyó: «Junio 25, San Eloy y Santa Orosia, virgen y mártir.»

La duquesa, que parecía ensimismada, al oír esto se estremeció, alzó la cabeza, exhaló un gran suspiro, y fué a fijar su mirada en aquel cuadro grande que sobre la chimenea había. El mutismo fué roto por Obdulia al pedir desde el umbral el consiguiente permiso. Traía la doncella otro objeto análogo en forma al primero, y no menos cuidadosamente envuelto. A este objeto acompañaba una tarjeta, y ambas cosas acaba de dejarlas, según dijo la doncella, un caballero, que se fué después de recomendar que se entregasen en manos propias a su excelencia.

La duquesa, sin ver siquiera la tarjeta, ordenó con un ademán a Obdulia que dejara ambas cosas sobre un velador próximo.

Cuando hubo salido la doncella, la vizcondesa dijo a su amiga: Me asombra tu indiferentismo, hijita... cuidado con no haber visto siquiera la tarjeta!... ¿me permites?...

—Qué fastidiosa eres con tus finuras—dijo cariñosamente la duquesa—Ya sabes, grandísima fisgona, que puedes verlo todo sin necesidad de permiso ni majaderías.

—No, nada, perdóneme su excelencia—contestó con burla Luisa—y se dirigió al velador, tomó la tarjeta, la leyó y dijo: No conozco... ah!... pudiera ser... igual nombre, idénticos apellidos... pero nó!... me hubieras dicho hace poco que le conocías... El caso es que se llama igual... Eloy Gutiérrez de Cárdenas.

La duquesa dió un grito, se levantó de un salto de su asiento y arrebatando la cartulina a su amiga, leyó con indecible angustia y estupor: Eloy... Gutiérrez... de Cárdenas: después se abalanzó al objeto y con mano febril desgarró los papeles que le envolvían. Cuando cayó al suelo el último papel que velaba el cuadro, pues era un cuadro, la duquesa clavó la vista en él, y con voz ronca gritó: desolación! desolación! y llevándose el cuadro a su pecho y oprimiéndolo fuertemente contra él, rompió a llorar amarga y estruendosamente.

FRANCISCO SORIANO GUTIÉRREZ
(Se continuará.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

Locales y regionales

Han sido detenidos en Villena por la guardia civil José y Antonio Navarro, por haber inferido heridas graves con arma de fuego a Pascual Molina Bellon, en reyerta habida entre ellos.

Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Benjúzar. Puede solicitarse en el plazo de quince días.

HÍGADO

Declaro que me sané de una enfermedad del hígado y constante estreñimiento, tomando las preciosas píldoras del doctor Heinzelmann. —Miguel P. Fernández.—(Firma legalizada.) Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Se ha concedido permiso para celebrar la feria en Jijona, durante los días del 26 de Enero al 2 de Febrero.

TRIBUNALES

En la sesión primera de la Audiencia provincial se celebrará mañana la vista de la causa sobre lesiones, procedente del Juzgado de Alicante contra José Sánchez Roca, estando encargado de la defensa del procesado el abogado Sr. Calvo.

AFECCIÓN DEL HÍGADO, INTESTINO GRUESO Y CATARRO DEL ESTÓMAGO

Certifico que después de recurrir a muchos remedios y consejos médicos para curarme de crueles sufrimientos del hígado, intestinos y estómago, me sometí al tratamiento con las píldoras antidiapépticas del doctor Heinzelmann. La digestión arruinada hacía años se hizo normal desde las primeras píldoras que tomé. A los veinte días de tratamiento con las píldoras del doctor Heinzelmann estaba completamente curado y mi digestión mejor que nunca así el hígado y estómago. Agradecido me suscribo.—Capitán: José Ernesto Leivas Precio: pts. 3'90. Agente en Alicante: Vicente Benet, Mayor, 4.

Los agentes catárticos, aceites, resinas y sales minerales son en su mayor parte amargos, nauseabundos, exponen a vómitos y repugnan a los enfermos y particularmente a los niños. El agua purgante natural Rubinat del doctor Llorach es agradable y obra de un modo tan suave y eficaz que es el purgante preferido por todos los médicos del mundo.

Ultimo descubrimiento de un sabio—El Doctor C. C. Bristol cuyo nombre es conocido en todo el mundo civilizado como autor de las célebres *Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol*, remedio a las cuales tantos deben la salud y la vida, ha llegado a perfeccionar, después de prolongados y científicos ensayos, dos admirables preparaciones para poner al fácil alcance del hombre, todas las maravillosas propiedades curativas de la planta indígena de América del Norte, conocida en la ciencia por el nombre *Hamamelis Virginica* y vulgarmente como «Wich Hazel» (ó Avellano Brujo). *El Extracto y el Ungüento de Hamamelis del Dr. C. C. Bristol* son remedios naturales que surten efectos sorprendentes en todo caso de heridas, golpes, contusiones, úlceras crónicas, etc., y en toda enfermedad inflamatoria. El Extracto es un específico contra el Reumatismo, mientras que el Ungüento verifica su mayor triunfo en el tratamiento de las Almorranas. Venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía.—Barcelona.

SECCIÓN COMERCIAL

Relación de las expediciones de gran y pequeña velocidad, llegadas en el día de ayer a las estaciones, para que sirva de aviso a los señores consignatarios.

Ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Alberola.—Mas.—Ripoll.—Fernández.—Morales.—Llopart.—Gambert.—Bas.—Asencio.—García.—Alcaraz.—Morales.—Martínez.—Capelo.—Orts.—Romero.—López.—Lledó.—Colomina.—Bernacer.—Alvarez.—Guixot.—Navalón.—Clavel.—Carratalá.—Pérez.—Esquedo.—Vila.—Espí.—Verdú.—Blasco.—Zaragoza.—Velázquez.—Barceló.

Línea de Murcia
Lozano.—Laguillón.—Pérez.

CAMBIOS
facilitados por la casa Alejandro Vila

París chéque.	24'80
Londres chéque.	31'50
4 por 100 Interior.	61'95
Id. Exterior.	74'70
Amortizable.	00'00
Cubas 1886.	87'95
Id. 1890.	74'10
Banco de España.	379'00
Tabacos.	000'00
Obligaciones Tesoro.	100'25
Idem. Aduanas.	93'30

BANCO DE ESPAÑA ALICANTE

Acordado por Real Decreto de 18 del actual agregar a los títulos de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1886, una hoja con los cupones números 48 al 82, vencidos desde 1.º de Abril de 1897 al 1.º de Enero de 1907, esta Sucursal admitirá en Depósito ó en garantía de operaciones dichos títulos, hasta el día 10 del corriente; pasado este día y con motivo de la agregación de las hojas de cupones indicadas no se devolverá ningún depósito de esta índole a los interesados hasta que sus Billetes tengan aquel requisito, que este Banco se encarga de llenar.

Alicante 4 Enero 1897.—El Secretario,
Francisco Salazar.

CHAMPAGNE CODORNIU

Encargado de transmitir los pedidos en Alicante y su provincia, D. Rafael Sánchez, Graciosa, 5.

PRECIOS CORRIENTES

	Caja de 12 botellas	Caja de 24 medias botellas
	PTAS.	PTAS.
Vin de Réserve.	60	69
<small>Sólo puede producirse en años excepcionales. Con su prolongada estancia en las cavares, crece su fino bouquet característico y aumenta su finura.</small>		
Extra.	54	63
Grand Cremant (sec).	44	53
Vino espumoso.	42	51
Sin etiqueta 1.ª.	32	41
» 2.ª.	27	36

ALMACEN de PAÑOS

NUEVA SASTRERIA DE PALAZON
Angeles 18 y Munoz 6

Esta antigua casa ha contratado al conocido maestro de sastrería D. Francisco Verdú con el fin de complacer a sus numerosos parroquianos en buenos géneros, elegancia en el corte y baratura cual ninguno. Trajes hechos desde 15 pesetas hasta lo más superior que se fabrica en París y Londres.

Visita la casa y os convencereis
SASTRERIA PALAZON

MANUAL DE ELECCIONES PROVINCIALES Y MUNICIPALES

POR
D. GREGORIO MARTÍNEZ AZORIN

Secretario del Ayuntamiento de La Unión (Murcia)

Este libro, de reconocida utilidad, contiene toda la legislación y jurisprudencia administrativa, penal y contenciosa publicada hasta el día.

Los pedidos al autor que los remite franco de porte y certificado, remitiendo su importe de tres pesetas 50 céntimos el ejemplar en libranza del Giro Mútuo, letra de fácil cobro sobre La Unión y Cartagena, y no siendo esto posible en sellos de correo, certificando lacarta.

Espectáculos

TEATRO PRINCIPAL.—Gran función para esta noche, a las ocho y media.—La fuerza de la conciencia.—Las preciosas ridículas.

Por la tarde a las tres y media.—El señor feudal.—Las preciosas ridículas. Entrada general, 50 céntimos.

PLAZA DE TOROS.—Gran función para esta tarde por la compañía acrobática que dirige el Sr. Redondo. Entrada general, 25 céntimos.

ULTIMA HORA

Servicio particular de EL LIBERAL

Madrid 5, 9 n.

Fallecido exministro Venancio González. Confirmada victoria columna Luque sobre numerosas fuerzas rebeldes.

Coméntase vivamente artículo *Imparcial* contra Weyler.

Movimiento político grandísimo.

ALICANTE:

Establecimiento tipográfico de V. Botella

ANUNCIOS

GONZALEZ HERMANOS

CASA MAYLIN

Loza, Lampistería y Cristalería.-Camas, muebles y objetos de capricho

E. BOTÍ CARBONELL

Ferretería, Quincalla y Perfumería
Mayor, 13, 15 y 17 y Muñoz 1 y 3.

Enfermo del oído

EL ACEITE NEUBERT cura las sorderas leves y con síntomas molestos del oído. Con su uso disminuyen y desaparecen los ruidos y los vértigos. Expulsa el cerumen y restablece la audición. 4 ptas., boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consultas, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Venéreo-Sifilis

Curación en unidad con los remedios antisépticos, ANTILEMORRAGICO IYEL. Para curar todo flujo uretral (Purgaciones, gota militar, etc.) ANTISIFILITICO COPWER, para la sifilis en todos sus periodos. Precio, 4 pesetas en las boticas de Alicante Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Reuma y Gota

Para acallar el dolor en pocas horas tómense las PILDORAS ANTIREUMATICAS Aulet. Para prevenir nuevos ataques, alejarlos y curar la diatesis reumática, debe emplearse el ANTIREUMATICO REYSER; resultados superiores al mirabilis, 10 y 4 pesetas en las boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Tisis

y catarrros crónicos por antiguos y rebeldes que sean: Curación con las célebres PILDORAS ANTISEPTICAS DEL DOCTOR AUDET. Constan los, disminuyen la expectoración, quitan las fatigas y dan ganas de comer. 10 pesetas, boticas de Alicante, Doctor Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Impotencia

EL FLUIDO VITAL, GOTAS VIRILES, GLOBULOS VITALES. PERLAS DEL SERRALLO (5, 6, 25 y 40 pesetas) son los únicos remedios bien informados por la razón sana de un pensador ilustre para curar sin riesgo y con la mayor solidez la IMPOTENCIA, DERRAMES SEMINALES y demás desarreglos genitales por abusos ó vejez. Son tónicos vigorosos y curan AUN CUANDO SE HAYAN ENSAYADO OTROS REMEDIOS SIN RESULTADO POSITIVO. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.

Nervioso

EL ANTINERVIOSO HOWARD, es el tónico más poderoso del sistema nervioso, no tiene rival para curar vértigos mareos, el insomnio, y pesadillas, temblores, ansiedad, sensaciones extrañas, frío, calor, dolor, irascibilidad, parálisis, falta de memoria, de voluntad y de resolución. Obra reconstituyendo. Remedio para quince días. 4 ptas. Venta, boticas de Alicante, Dr. Gadea. Consulta, Doctor Audet, Beneficencia, 2.—Madrid.



VIGOR del CABELLO

del Dr AYER
Es el mejor cosmético, hace crecer el cabello, DESTRUYE LA CASPA,

Y con su uso el cabello gris vuelve a tomar su color primitivo. El Vigor del Cabello, del Dr. Ayer, está compuesto de los ingredientes más escogidos. Impide que el cabello se ponga claro, gris, marchito ó rasposo, conservando su riqueza, exuberancia y color hasta un periodo avanzado de la vida.

Medalla de Oro en la Exposición de Barcelona. Preparado por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

Póngase en guardia contra imitaciones espúreas. El nombre de "Ayer" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.



Inofensivo, me el Copiña, la Cúbeba y las Inyecciones. Cura los flujos en 48 horas. Muy eficaz en las enfermedades de la vejiga: Cistitis del cuello, Catarro de la vejiga, Hematuria.

Paris, 8, rue Vivienne y en las principales Farmacias

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D. FRANK

Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos. (Etiqueta adjunta en 4 colores) PARIS: Farmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

EL PREPARADO MAS NOTABLE Y ÚTIL DEL MUNDO!

CITRATO DE MAGNESIA KING

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases. El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca, migrañas, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epérmicas. Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precio de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo. DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA

NO MAS VELLO

Los Polvos Cosmético de Franch son el mejor depilatorio instantáneo é infalible conocido hasta hoy; útil para las señoras que tengan vello en el rostro y los brazos, pues con él pueden destruirlo para siempre sin que vuelva á reproducirse. Precio: 2'50 ptas. bote, en todas las perfumerías y farmacias bien surtidas. Al por mayor en Barcelona, Borrell hermanos, farmacéuticos, Asalto, 52, quienes lo remiten por correo certificado á cualquier punto de España, mandando una libranza del Giro Mútuo de valor de 3 pesetas.

SEGURO EL GRAN PURIFICADOR

AGRADABLE INFALIBLE EFICAZ

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL

CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES

ALIVIA HAMAMELIS DE BRISTOL

Extracto - Ungüento

SANA TODA HERIDA

Para toda clase de Heridas, Torceduras, Granos, etc. ESPECÍFICO PARA REUMATISMO Y ALMORRANAS

QUITA LA INFLAMACION TRANQUILIZA

GRAN HOTEL de ROMA ALICANTE

ESTABLECIMIENTO DE PRIMER ORDEN

La propietaria de la acreditada fonda de la Marina de esta ciudad comprendiendo la necesidad de montar un hotel que correspondiera á todas las exigencias modernas no omitió gasto alguno para montar el hotel Roma á la altura de los principes de Europa. Suntuosas y confortables habitaciones y salones para familias y para personajes. Salones de reunión, de fumar y lectura. Baños, teléfonos, timbres, carruajes de lujo. Comedor en la planta baja y comedores particulares para familias y banquetes. Cocina francesa, inglesa y española. Gran bodega surtida de los mejores vinos del país y extranjero. Omnibus á todos los trenes y vapores. Para los señores viajeros de comercio hay elegantes habitaciones en planta baja, para la exposición de sus muestrarios. Intérpretes en todos los idiomas. Propietaria, D.^a Asunción Zaragoza. Director gerente, D. Juan Pomares Zaragoza

Se recomienda por todas las eminencias Médicas la

Emulsión Marfil AL GUAYACOL

como un medicamento heroico para la curación de los catarrros bronquiales, toses rebeldes y tisis pulmonar. Reporta grandes beneficios á los niños en el periodo de la dentición y hace desaparecer el raquitismo y escrofismo dando á la sangre los glóbulos rojos que necesita y nutriendo el sistema óseo. Pílese siempre la EMULSION MARFIL AL GUAYACOL. De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Depósito central: González Marfil MÁLAGA

GRAN FÁBRICA DE ALCOHOLES ANISADOS Y LICORES

J. Díaz y Compañía CARIÑENA

Especialidades de la casa: Anisete Díaz.—Cafeona.—Ron del Negro.—Vino espumoso.—Ponche de Ron Jamaica espumoso.—Este último es una agradable y aromática crema desconocida en España, de la cual pueden hacer uso también las señoras, pudiendo tomarse en tres formas distintas: 1.^a Al destapar la botella produce la efervescencia que el mejor champagne. 2.^a Al poco rato de haberla descorchado pierde la efervescencia y queda un licor ó crema tónico agradable y reconstituyente. 3.^a Mezclando una parte de Ponche con tres de agua, es uno de los más positivos é higiénicos refrescos sin necesidad de azucar. Para su conservación ténganse echadas las botellas. Representante en esta capital y provincia, D. FRANCISCO VISCONTI.

GRAN SASTRERIA DE PASCUAL DE MURGELINA

MAYOR, 27, 1.^o

En este acreditado establecimiento se confeccionan toda clase de prendas de vestir con arreglo á los últimos figurines, un 25 por ciento más barato que en las demás sastrerías. Corte esmeradísimo y confección inmejorable. Especialidad en abrigos y trajes de etiqueta.

EL LIBERAL

Diario político y de intereses materiales

Este periódico se ocupará además de los asuntos que hacen relación con su carácter político, de todos cuantos se refieran á la industria y al comercio de Alicante y su provincia.

Se insertarán gratis, todas las observaciones y reclamaciones discretas y racionales que se nos hagan por escrito por comerciantes, banqueros, corredores, consignatarios, fabricantes y su general por todos los que se dedican al comercio ó industria en cualquiera de sus manifestaciones.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alicante, un mes 1'75 pesetas.—Un trimestre 5.—Fuera de la capital, un trimestre 5'75.—Extranjero, un trimestre 10.

Anuncios, reclamos, comunicados, remitidos y demás noticias de interés particular, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración, calle de Castaños, núm. 34, y en la imprenta de este periódico, calle de los Angeles, núm. 12.

Los NUMEROSOS MEDICOS que EMPLEAN la

SOLUCION PAUTAUBERGE

al CLORURO-FOSFATO de CAL GRESOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSAS ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE Las Cápsulas Pautauberge, se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En esta de L. Pautauberge & Co. 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el Dr. ANDREU de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan ASMA ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASTHMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitaran al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo DR. ANDREU (véase el prospecto).

PARA TENER LA BOCA SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer DOLORES DE MUELAS, usen el ELIXIR y los POLVOS de MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, blanquea la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes. Pídense estos medicamentos en todas las farmacias

PEDRO DOMECQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

Jerez de la Frontera

Casa fundada en 1730.—Autorizada para el uso de las armas reales por R. O. de 18 de Octubre de 1824.

Destilador de aguardiente puro de vino estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas, una, dos, tres cepas y extra

Pedid COGNAC DOMECQ

Agente en Alicante, D. RAFAEL SANCHEZ SOLER, calle Gravina, 5.